

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Obras Municipales

BOLETA DE PERMISO PARA AMPLIAR - REPARAR - ALTERAR

Fecha 18 - Abril de 1962
Vence 11 Oct de 1962 (Si no se diere comienzo a las obras.)

PERMISO EDIF. NUEVA ANTERIOR N.º 18/43

Vistos los informes, recaídos en el expediente N.º 244, relativos a la solicitud de permiso para ampliar-reparar-alterar, los planos, especificaciones, presupuesto y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicados por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, por que en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Construcciones vigentes y de la Ordenanza Local de la Comuna, concédese permiso a Don Arturo González (Hostelería Municipal Providencia) para ampliar-reparar-alterar un edificio de su propiedad ubicada en la calle Providencia N.º 963 A. Bellavista.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:
Propietario Municipalidad Providencia Domicilio P. de Valdivia 963
Arquitecto Julio Stalder e Ycaza Domicilio V. Maculuma 1347
Matrícula N.º 1 Patente N.º
Constructor Rigoberto Pizarro Domicilio Sagrada 1471
Matrícula N.º Patente N.º

Table with columns: Superficie del terreno, Super. edificada, Subterr., and floors (1er. to 10.º Piso). Total area: 165. - mts. 2.

Presupuesto total N.º 19.291,12

OBSERVACIONES:
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ley y Ordenanza señaladas, que el ocurrente declara conocer y además, las siguientes instrucciones especiales:

NOTA: Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al ocurrente un duplicado de Libreta de Inspecciones para que se consignen las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las recepciones parciales, las que se solicitarán cuando sea procedente. Esta misma Libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al solicitar el propietario la Recepción Final de los trabajos.

Arquitecto Revisor Director de Obras

\* Tárjese lo que no corresponda.